



**SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPENDIMIENTO**

**DESIGNA A CONTRATA.**

**Resolución Exenta RA N° 120949/17/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,  
24/02/2023**

**VISTOS:** Ley N° 18.575, Ley N° 18.834, Ley de Presupuestos vigente, Ley N°19.896, DFL N° 2, de 2014, Miinisterio de Economía Fomento,

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el Departamento Financiero y Administración cuenta con el cargo denominado Administrativo de Soporte a disposición por presentación de renuncia voluntaria de funcionaria.
- 2.- Que, a través del Portal Empleos Públicos se realizó proceso de selección de dicho cargo, instancia que fue declarada desierta mediante Resolución Exenta N.° 6.555 de fecha 26 de octubre de 2022.
- 3.- Que, diversas unidades del Departamento Financiero y Administración la Unidad, han sufrido sobrecarga laboral producto de renunciaciones voluntarias, movilidad interna, reestructuraciones internas, entre otros motivos.
- 4.- Que, la persona a contratar participó de un proceso de selección de un cargo de perfil similar en cuanto a las funciones para desempeñar como apoyo administrativo al Departamento antes indicado, por lo cual, se pudo evidenciar que cumple con las capacidades a nivel laboral para satisfacer los requisitos y exigencias en el cumplimiento de las tareas a asignar.
- 5.- Que, el presente nombramiento tiene como plazo el establecido en el presente acto administrativo, mientras se realice un nuevo proceso de reclutamiento y selección del cargo disponible y que fue declarado desierto según lo citado en el considerando segundo.
- 6.- Que, mediante Oficio SUPERIR N.° 3.788 de fecha 10 de marzo de 2022, fue solicitada a la Dirección de Presupuestos (DIPRES) del Ministerio de Hacienda, la respectiva autorización para proceder a la contratación del cargo precedentemente indicado.
- 7.- Que, la DIPRES mediante Oficio Ordinario N.° 757 de fecha 28 de marzo de 2022, autorizó la Contratación del cargo en cuestión para la Superintendencia de Insolvencia y Reempendimiento.
- 8.- Que, para efecto del presente nombramiento se dio cumplimiento a lo establecido en la Ley



N° 21.389 que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, en el sentido de realizar la consulta al registro, no encontrándose deuda asociada a la persona objeto de este nombramiento, situación que será registrada e informada a las áreas involucradas.

REGISTRADO

24 FEB 2023

**RESUELVO:**

**CONTRÁTASE A:**

1) CELSO FELIPE ANDRÉS CHACANO ARÉVALO, RUN N° [REDACTED], a contar de 21 de febrero de 2023 y hasta el 21 de julio de 2023, y mientras sean necesarios sus servicios, como ADMINISTRATIVO, asimilado a grado 18° ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, de la Planta de ADMINISTRATIVOS, con jornada de 44 horas semanales.

Esta persona no cumplirá funciones directivas.

Esta persona no deberá rendir caución.

Asume sus funciones el 21 de febrero de 2023.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-001, del presupuesto de SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO, del año presupuestario vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE**

